



El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, con sede en calle San Martín n° 641- 1er Piso, de la Ciudad de Formosa, Capital, a cargo del Dr. Raul Vicente Lopez Uriburu, Secretaria a cargo de la Dr. Walter Adrián MONCALVO, CITA Y EMPLAZA: A todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. COSME AQUINO BRITZ, D.N.I. N° 93.496.980, y Sra. VENANCIA VERA, D.N.I. N° 93.663.077, para que dentro de TREINTA (30) días, lo acrediten y tomen intervención en los autos caratulados "AQUINO BRITZ, COSME Y VERA DE AQUINO, VENANCIA S/ Juicios Sucesorios (Sucesión Ab-Intestato) Expte. N° 28 - Año 2022.-----
Publíquese edicto por el plazo de UN (01) día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación; art. 724 inc. 2 del C.P.C.C. y Fallo N° 18.802 de la Exema. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial-----
FORMOSA, de de

09 DIC 2025
b: ss ls.

11 DIC 2025

Sr. WALTER ADRIAN MONCALVO
Secretario
Juzgado Civil y Comercial N° 3